CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7894753 - 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL SAN ANDRES
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7894753 - 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	26/05/2025
OBJETO	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DEL CENTRO DE FORMACION TURISTICA GENTE DE MAR Y SERVICIOS Y SUBSEDE PROVIDENCIA DEL SENA REGIONAL SAN ANDRÉS, INCLUYE SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSUMOS, EN SUS DIFERENTES SEDES
CONTRATISTA	UT BARAND
CC o NIT	901948049
LUGAR DE EJECUCIÓN	San Andrés Isla y Providencia
FECHA DE INICIO	28/05/2025Incluya la fecha de inicio del contrato]
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	7 meses
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 212.691.500,00
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2025
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 212.691.500,00
FORMA DE PAGO	Pagos parciales contra entrega de los bienes, obras y servicios efectivamente prestados o suministrados
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	Desde el 13/06/2025 al 17/07/2025

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación	CUMPLE	Informe actividades
Entregar los bienes objeto de este contrato en las cantidades requeridas y con el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas	CUMPLE	
Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.	CUMPLE	Informe actividades factura
En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 6 de la ley 1532 de 2012, el (la) CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (SALUD, PENSION Y RIESGOS LABORALES) y para la realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acre4ditan únicamente por el SISTEMA PILA o de PLANILLA SISTIDA o el que determine el ministerio de trabajo. Cuando corresponda el (la) CONTRATISTA también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF Y CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR.	CUMPLE	

Dar cumplimiento a las normas de control de circulación y residencia contenidas en los Decretos 2762 de 1991 y 2171 de 2001, y demás que lo modifiquen o reformen y por lo tanto todo el personal que disponga para la ejecución del contrato, deberá Contar con tarjeta OCCRE como Raizal o Residente o, acatar lo dispuesto en el marco normativo vigente para los temas regulados por la Oficina de Control, Circulación y Residencia OCCRE con lo referente a la permanencia y trabajar en las islas**.**	CUMPLE	
Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.	CUMPLE	
Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo.	CUMPLE	
Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo	CUMPLE	

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS
Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SGSST	CUMPLE

Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.	CUMPLE
Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización	CUMPLE
Realización de mantenimientos de aires acondicionados, donde se requiera utilizar en las instalaciones del SENA equipos de uso significativo de la energía, se optará por elegir a aquellos proveedores que demuestren que sus equipos sean más eficientes energéticamente, siendo este un criterio en la selección, (Fichas Técnicas y Especificaciones del Fabricante, Fotografía de Etiquetas de los equipos y Certificaciones Energética	CUMPLE

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
20/06/2025	SAI 2	36,429,675.00	36,429,675.00	176.261.825	17.13%
27/07/205	SAI 3	35.650.650	35.650.650	140.611.175	33.89%

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** Julio	**Planilla nro** 7978425962 **del** 2025/07/28
SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** Agosto	**Planilla nro** 7980116047 **del** 2025/07/28

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

NO APLICA

5.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
NRO. DE PÓLIZA	45-40-101100290		
CERTIFICADO O ANEXO	N.A		
FECHA EXPEDICIÓN	27/05/2025		
FECHA APROBACIÓN	28/05/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	19/05/2025	30/06/2025	42.538.300,00 COP
Responsabilidad civil extra contractual	19/05/2025	31/12/2025	284.700.000,00
Salarios y prestaciones sociales	19/05/2025	31/12/2025	10.634.575,00
Calidad del servicio	19/05/2025	30/04/2025	42.538.300,00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual			

5.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5.3 Solicitud de modificación

NO APLICA

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

Para constancia se firma a los 28 días del mes de julio 2025

BORIS SCHOONEWOLFF MANSANG
Supervisor del contrato

GONZALO ROMERO STEPHENS
Apoyo a la supervisión]

Elaboró: Bschoonewolff – Profesional Gr. 02